



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.



SAN LUIS, 13 de Junio de 2013.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0005921/2012; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la autorización conferida mediante Decreto Rectoral n° 48/2013 -fs. 138 - se realizó un llamado a Licitación Privada (01-DGC/2013), con el propósito de contratar una empresa para la realización de la obra: **“MODIFICACION DE BOXES Y APERTURA DE PUERTAS DE EMERGENCIA. SECTOR ESTE - 4° BLOQUE (SEGUNDA ETAPA) - COMPLEJO UNIVERSITARIO SAN LUIS”**.

Que hasta el momento del acto de apertura de sobres no se recibió ninguna oferta. Al efecto obra agregada a fs. 141 el Acta correspondiente.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Licitación Privada (Art. 11°, Decreto n° 1023/01).

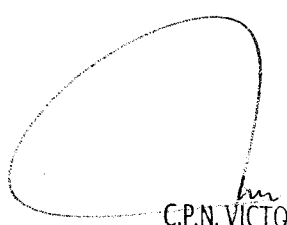
Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Licitación Privada n° 01-DGC/2013, conforme a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 106/2013.-




C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.